

Cuenca, 26 de abril del 2011

Señores Socios:

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías y en mi condición de Comisario, designado realizada en la Junta General de Socios por ejercicio fiscal del año 2010 de la compañía Agropaute Cia. Ltda., tengo a bien presentar el informe:

**1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DE LA GERENCIA**

Se realizó un seguimiento de las labores de la gerencia, sobre todo en que sé de cabal cumplimiento a los mandatos de la junta general de Socios, así como en todos los trámites administrativos y legales para un normal funcionamiento de la empresa, cabe anotar que por parte de la Gerencia se recibió total colaboración para el cumplimiento de mis labores.

**2.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS DOCUMENTOS**

Habiendo revisado los archivos y los procedimientos adoptados para su conservación, considero que son los apropiados para su correcta conservación.

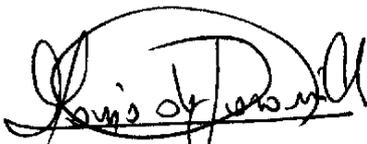
**3.- OPINION SOBRE LA CONTABILIDAD Y LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Revisados los libros contables, su sistema de registro y los saldos que presentan sus registros, puedo afirmar que su ha seguido todas las normas y los procedimientos contables generalmente aceptados por lo que se desprende que los estados financieros de la Compañía son el fiel reflejo de los saldos que presentan los libros de contabilidad.

4.- Para el cumplimiento de mis obligaciones como comisario de la Compañía AGROPAUTE CIA. LTDA., tome todas las atribuciones y cumplí todas las obligaciones contempladas en el artículo 231 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular por momento, me suscribo de ustedes,

Atentamente



CP María Jaramillo M.

COMISARIO